



Salta, 18 de Junio de 2004

347/04

Expte. N° 14.071/04

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Srta. María de los Angeles López presenta solicitud de adscripción en la cátedra Física II: teniendo en cuenta que la adscripta cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento sobre Adscripciones a cátedras para la Facultad de Ingeniería y que asimismo cuenta con la anuencia de la Escuela de Ingeniería Civil: atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 134/04 aconseja hacer lugar a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 9 de Junio de 2.004)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar de acuerdo a los términos de la Res. N° 201-95 de esta Facultad. la siguiente adscripción:

Cátedra : FISICA II
Profesor : Ing. Raúl Valentín BOJARSKI
Adscripto : Srta. María de los Angeles LOPEZ - DNI N° 30.031.705
Cargo : Auxiliar Adscripto de 2da. Categoría
Periodo : 15/03/04 al 10/12/04

ARTICULO 2°.- Aprobar el PLAN DE TRABAJO presentado por el Profesor a cargo de la cátedra Ing. Raúl Valentín BOJARSKI. que se detalla a continuación:

Objetivos y cronograma de actividades

La postulante llevará a cabo actividades de colaboración con docentes a cargo de las prácticas de resolución de problemas y de laboratorio. Participará en el diseño de problemas teóricos para las prácticas y en función del equipamiento del laboratorio poner a punto alguna práctica sencilla. En ambos casos participará en la confección de la guía correspondiente.

Eventualmente colaborará con alguna tarea administrativa de la cátedra.

347/04

Expte. N° 14.071/04

Cronograma:

Durante el **primer cuatrimestre** del año 2004 la actividad estará orientada a la iniciación a la carrera docente.

OBJETIVO 1: En las primeras cuatro clases de trabajos prácticos colaborará con los alumnos en la resolución de los problemas. a partir de la quinta clase práctica. desarrollará en el pizarrón algunos problemas seleccionados por la cátedra bajo la supervisión del jefe a cargo. Esta actividad se continuará realizando hasta finalizar el cuatrimestre.

OBJETIVO 2: En el transcurso del cuatrimestre colaborará en la puesta a punto del trabajo práctico de laboratorio propuesto y participará del mismo frente a los alumnos.


En el **segundo cuatrimestre**, la actividad estará orientada al perfeccionamiento en la disciplina. Para ello:

OBJETIVO 1: Realizará una búsqueda bibliográfica apuntada a algún aspecto particular de su interés de la materia Física II que esté relacionado directamente con algún tema específico de la carrera que la postulantes está cursando.

OBJETIVO 2: Participará en la confección de las guías y apuntes de cátedra.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico, deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente, una vez cumplido con los requisitos establecidos en las cláusulas 5 a 5.6 del Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Ing. Raúl Valentín BOJARKI, a la interesada y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica, a División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
mv.


Ing. MARIA E. GALLO DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. JORGE MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA